

## **Notificación por aviso – causa Rol C-14500-2024 “Urrutia con Forni”**

### AVISO LEGAL

Ante el Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-14500-2024, caratulada “Urrutia con Forni”, comparece don Hernán Felipe Egaña Díaz, abogado, en representación de doña María Carmen Urrutia Aguirre, quien interpone demanda de término de contrato de arriendo por incumplimiento, restitución de inmueble, pago de rentas insolutas, multas y servicios básicos, en contra de Nicolás Ignacio Piedra García, Esteban Hernán Piedra García y Francisca José Forni Aguayo.

La demanda se funda en el incumplimiento del contrato de arriendo celebrado con fecha 20 de noviembre de 2013, respecto del inmueble ubicado en Luis Zegers N° 288, casa N° 1, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Se solicita el término del contrato, la restitución inmediata del inmueble y el pago de rentas adeudadas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2024, por un total de 68,54 UF, equivalentes a \$2.575.079; deudas por servicios básicos por la suma de \$320.527; multas contractuales por 113 UF, equivalentes a \$4.245.462; además de las rentas, multas y servicios que se devenguen hasta la restitución efectiva del inmueble.

Por resolución de fecha 20 de agosto de 2024, el tribunal tuvo por interpuesta la demanda, citando a las partes a audiencia conforme al procedimiento especial de arrendamiento.

Mediante resoluciones de fechas 25 de octubre de 2024 y 16 de abril de 2025, se autorizó la notificación por avisos a la demandada Francisca José Forni Aguayo, disponiéndose su publicación en medios de circulación nacional, incluyendo el medio digital El Dínamo.

Por resolución de fecha 4 de diciembre de 2025, rectificada el 24 de diciembre de 2025 y reprogramada por resoluciones de fechas 20 de enero de 2026 y 23 de marzo de 2026, se fijaron las siguientes audiencias:

Audiencia de reconvenición de pago: 14 de mayo de 2026, a las 09:00 horas.

Audiencia de contestación, conciliación y prueba: 20 de mayo de 2026, a las 09:00 horas.

Ambas audiencias se realizarán de forma presencial en dependencias del tribunal ubicadas en Huérfanos N° 1409, piso 4, comuna de Santiago.

Se hace presente que las partes deberán comparecer conforme a la ley, bajo apercibimiento de las sanciones legales correspondientes.